



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 001

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 018 DE 2026

CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

La Universidad de los Llanos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 y considerando:

Que de conformidad con el artículo 44. ADENDAS de la Resolución Rectoral 0685 de 2021: *La Universidad de los Llanos puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas, que deben ser expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas. El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

1. Que evaluada la propuesta dentro de los términos establecidos y encontrándose en firme los informes de evaluación definitivos, la Entidad constata la viabilidad técnica y operativa de adelantar la publicación del acto administrativo de adjudicación.
2. Que, con el fin de garantizar la oportuna ejecución del objeto contractual y evitar traumatismos en el calendario de prácticas académicas de los estudiantes (fines institucionales del servicio público de educación), se hace necesario modificar el cronograma del proceso anticipando la fecha de adjudicación.
3. La administración tiene el deber de optimizar los tiempos procesales para garantizar los fines del Estado. Si los informes de evaluación ya están en firme y los términos de contradicción se surtieron, no hay mérito para dilatar la adjudicación.
4. Las prácticas académicas son un componente obligatorio del plan de estudios. Retrasar la adjudicación pondría en riesgo el desarrollo del calendario académico y la seguridad de los estudiantes que necesitan movilizarse de forma inmediata.
5. Que de conformidad con las anteriores consideraciones y con el fin de garantizar los principios de eficiencia y celeridad, la entidad estima pertinente proceder a la modificación del cronograma de la Convocatoria Privada N° 018 de 2026, en las siguientes actividades, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Septiembre 4 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Septiembre 4 de 2026	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 001

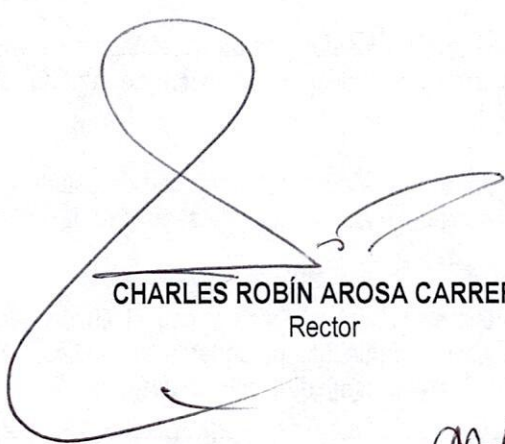
PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 018 DE 2026

CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.



CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Rector

Proyectó: Natalia Diaz Mejía / CPS Profesional de Apoyo V.R.U.

